



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1272-05

SALTA, 21 OCT. 2005

Expte. N° 4.778/05

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Antropología de esta Facultad, por el que solicita la designación de un Profesor Visitante, para el dictado del Seminario "Procesos Sociales en Comunidades Prehispánicas: una visión desde los estudios arqueofaunísticos", durante el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo; y

CONSIDERANDO:

QUE el dictado de dicho seminario, se funda en la necesidad de realizar tareas específicas para la formación académica de los alumnos de Antropología con orientación arqueológica;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela, propone para la realización de dichas actividades, al Lic. Pablo Héctor MERCOLLI quien reúne las condiciones necesarias ya que cuenta con una vasta experiencia en el tema y se vincula a distintos grupos de investigación con importantes profesionales de otras Universidades;

QUE el Programa propuesto por el docente, fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad, y el dictado del seminario se realizará bajo la tutoría del Lic. Héctor Esparrica;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 527/05, aconseja la designación del Lic. Mercolli como Profesor Visitante de esta Unidad Académica, con efecto retroactivo al 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, percibiendo los haberes equivalente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el marco de lo establecido en el Art. 29° del Estatuto de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 18/10/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Pablo Héctor MERCOLLI DNI.N° 18.278.589, como Profesor Visitante de la Facultad de Humanidades, para el dictado del Seminario "Procesos Sociales en Comunidades Prehispánicas: una visión desde los estudios arqueofaunísticos", a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, el que se realizará con la tutoría del Lic. Carlos Héctor ESPARRICA, docente de la Carrera de Antropología.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande tal designación equivalente a un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva, con economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al presente ejercicio 2005.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los profesores y gírese a Dirección Gral. de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Antropología de la Facultad.-



[Firma manuscrita]
PROF. ROSA MARÍA ESPARRICA
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA

[Firma manuscrita]
PROF. MARIA CELIA ILVENTO
PROLEGATA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA